

Por ende como donado para el servicio de Dios y de su Magestad  
los señores de la casa de Soria y de la de Avila y de la de Zamora  
los señores de la casa de Segovia y de la de Salamanca y de la de  
Valladolid y de la de Toledo y de la de Burgos y de la de  
Castilla y de la de Leon y de la de Galicia y de la de Extremadura  
y de la de Andalucia y de la de Murcia y de la de Valencia y de la de  
Cataluna y de la de Sicilia y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña  
y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña

Por ende como donado para el servicio de Dios y de su Magestad  
los señores de la casa de Soria y de la de Avila y de la de Zamora  
los señores de la casa de Segovia y de la de Salamanca y de la de  
Valladolid y de la de Toledo y de la de Burgos y de la de  
Castilla y de la de Leon y de la de Galicia y de la de Extremadura  
y de la de Andalucia y de la de Murcia y de la de Valencia y de la de  
Cataluna y de la de Sicilia y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña  
y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña

Por ende como donado para el servicio de Dios y de su Magestad  
los señores de la casa de Soria y de la de Avila y de la de Zamora  
los señores de la casa de Segovia y de la de Salamanca y de la de  
Valladolid y de la de Toledo y de la de Burgos y de la de  
Castilla y de la de Leon y de la de Galicia y de la de Extremadura  
y de la de Andalucia y de la de Murcia y de la de Valencia y de la de  
Cataluna y de la de Sicilia y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña  
y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña

*obra de* *al dante*  
Por ende como donado para el servicio de Dios y de su Magestad  
los señores de la casa de Soria y de la de Avila y de la de Zamora  
los señores de la casa de Segovia y de la de Salamanca y de la de  
Valladolid y de la de Toledo y de la de Burgos y de la de  
Castilla y de la de Leon y de la de Galicia y de la de Extremadura  
y de la de Andalucia y de la de Murcia y de la de Valencia y de la de  
Cataluna y de la de Sicilia y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña  
y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña y de la de Cerdeña

